



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 08 de marzo de 2019

Lugar: Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 33 minutos

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, encabeza conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Periodista a cargo: Bernardo Vega

Temáticas: Mujer, Conmemoración

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes

Muy buenos días:

Cecilia, te escuché con mucha atención, y me doy cuenta que los tiempos no es que estén cambiando, han cambiado y para mejor.

Estamos reunidos aquí, en este Palacio de La Moneda, para conmemorar, pero también para proyectarnos hacia el futuro. Todos sabemos que un 8 de marzo del año 1857, cientos de mujeres levantaron sus voces en una empresa textil en la ciudad de Nueva York para protestar, porque sus sueldos eran menos de la mitad de lo que ganaban los hombres que realizaban la misma función, y con la misma productividad.

Sin embargo, ese mensaje no fue acogido y esa jornada terminó con más de 120 mujeres muertas por la represión policial. Por eso, hoy día, estamos conmemorando este día 8 de marzo

Pero quiero decirlo con mucha claridad: 62 años después no son un grupo de mujeres, son millones y millones de mujeres en todo el mundo, que se están manifestando y están exigiendo, porque lo han pedido durante demasiado tiempo sin lograrlo, a sus gobiernos, a sus parlamentos, a la sociedad, a todas las fuerzas vivas de cada país, y piden que les escuchen su voz que, por supuesto, se manifiesta en múltiples idiomas y desde diferentes continentes, pero con un gran mensaje: piden mayor igualdad, mayor respeto, mayor dignidad.

Y yo quiero decir que el compromiso de nuestro Gobierno no es sólo escuchar la voz, la hemos escuchado y tenemos una firme convicción y un firme compromiso de hacer todo lo que sea necesario para avanzar con velocidad y con fuerza, hacia un Chile en que hombres y mujeres tengamos los mismos derechos, deberes y dignidad, y además un Chile con una cultura de tolerancia cero contra tipo de violencia, abuso, maltrato o acoso contra las mujeres.

Esa poderosa voz clama con mucha razón y mucha legitimidad por una causa que es noble y que es justa, y por eso yo quiero agregar que esa causa noble y justa por la plena igualdad de derechos y deberes, requiere la unidad de todas las mujeres y requiere también la unidad de todos los seres humanos y nadie tiene derecho, en consecuencia, a pretender instrumentalizar esa causa noble y justa con otros propósitos.

Por eso, lo que las mujeres piden son cosas tan evidentes, igualdad de derechos y deberes, que se detenga la violencia física y psicológica, que se terminen de una vez por todas los cobardes asesinatos o femicidios. Lo recordaba Cecilia, ayer en la comuna de Quintero, Carolina perdió su vida en forma cruel y cobarde, y no es ni ha sido la única. De hecho, 10 mujeres antes que ella, durante el año 2018 también perdieron la vida en forma cruel, violenta, a manos de alguien que en algún momento les dijo o las quiso.

Y por eso, hoy día, quisiera recordar a Sandra, a María, a Laura, a Sajuste, a Rosa, a Lizzeth, a Blanca, a Scarlett, a Mónica y a todas las mujeres que han perdido sus vidas por causa de femicidio. Y pido un minuto de silencio por todas y cada una de ellas. Muchas gracias.

Qué sacrificio, que el sufrimiento, porque estos no son números, cuántas, detrás de cada una de ellas hay una historia desgarradora, una mujer que vio tronchada su vida antes de tiempo, pero una familia que quedó destruida. Y por eso, el mejor homenaje que podemos hacer a todas esas mujeres, es comprometernos de verdad, con voluntad, con coraje y con perseverancia, por esa noble causa, que está clamando por terminar con los femicidios, los abusos, las agresiones, las amenazas y también lo que hemos visto últimamente, las violaciones a la intimidad y a la privacidad de las mujeres.

Y también clama para terminar con tantas discriminaciones arbitrarias, que las mujeres la sufren muchas veces en sus propios hogares, en las escuelas cuando son niñas, en los colegios y liceos cuando son adolescentes, en las universidades cuando son estudiantes, y también en los lugares de trabajo cuando son adultas.

Y por eso, el compromiso de nuestro Gobierno lo asumimos aquí en el Palacio de La Moneda, a pocas semanas de haber asumido el Gobierno y estaba marcado con sangre y con fuego en nuestro programa de Gobierno.

Y lo que queremos hacer es escuchar y no solamente escuchar, sino que comprometernos con esa voz, con esa causa que recorre Chile de mar a cordillera, y que recorre nuestro país desde el norte hasta el extremo sur.

Ésa es la voz fuerte y clara que nace de una niña que quiere vivir y crecer sin miedo, que quiere no estar expuesta a abusos sexuales, de la trabajadora que quiere tener iguales oportunidades de trabajo e iguales salarios cuando cumple la misma función, de la estudiante que espera tener acceso a todas las mismas oportunidades que tienen los hombres para poder realizarse en plenitud como profesional, de esa jefa de hogar que quiere poder compatibilizar el mundo del trabajo con el mundo de la familia.

Ésas son las voces que escuchamos todos los días, lo escucho de la Ministra de la Mujer, a todas las Ministras del Gabinete, y lo escucho permanentemente, y con la misma fuerza, con que la escuchamos hoy día, de Cecilia, en mi propio hogar. Y lo escucho también y con más fuerza aún de mis hijas y para qué decir de mis nietas, lo cual habla bien de que hay un cambio cultural, que esa intolerancia que durante tanto tiempo afectada muchas veces a las mujeres: yo recuerdo que, en mi casa, mi madre nos decía “los hombres no lloran”, y nos marcó, en circunstancias que el derecho a llorar, también es un derecho que debemos tener los hombres.

Pero, en fin, sabemos que aquí hay un largo camino que ya hemos recorrido, pero también que nos queda un largo camino por recorrer.

Esta causa requiere no solamente capacidad de escuchar, requiere una voluntad, una decisión y un compromiso de enfrentar las dificultades

que van a estar en el camino. Por algo ha sido tan difícil avanzar en esta materia y ningún Gobierno puede seguir siendo sordo frente a esta justa y poderosa voz que las estamos escuchando con tanta fuerza, y que refleja en el fondo una nueva conciencia de una humanidad, que exige cambios profundos no solamente en lo legal, también en lo que se refiere al mundo cultural.

Quiero decirlo en forma fuerte y clara: hemos escuchado con atención y compromiso esa voz. Por eso, como yo les decía, asumimos un compromiso solemne, apenas llegamos al Gobierno. Y hoy día yo quisiera mencionar que esto fue lo que constituye lo que no es mucho más que una Agenda Mujer, porque la Agenda Mujer algunos creen que es solamente para las mujeres; No, es una agenda para toda la sociedad.

El día en que tengamos plena igualdad de derechos, deberes y dignidad, el día en que todos tengamos tolerancia cero frente a la violencia no solamente las mujeres van a estar mejor, toda la sociedad va a estar mejor, porque está es una causa -y quiero decirlo muy claro- que no es sólo de las mujeres, es también de los hombres, o al menos de todos los hombres que hemos escuchado con atención esa voz y esa causa tan noble y tan justa.

El 23 de mayo del año 2018 asumimos un conjunto de compromisos, que denominamos una “Agenda para un Chile Mejor”, y en la vida hay tiempos para asumir compromiso, pero también hay tiempo para rendir cuentas.

Y por esa razón, yo quisiera brevemente rendir cuentas de lo que hemos avanzado en estos 10 meses, desde que asumimos esos compromisos. De hecho, un tercio de los compromisos está plenamente cumplido y el resto está en pleno proceso de cumplimiento. Y aquí vamos a invocar y pedir la buena voluntad, porque en muchos casos no solamente depende del Gobierno.

En mayo pasado, presentamos al Congreso un proyecto de Reforma Constitucional que establecía la obligación del Estado de promover y garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres, en todas las esferas de la acción pública. Esa iniciativa, que no existía, nuestra Constitución establece muchas obligaciones para el Estado, pero ésta no estaba. Ya fue aprobada un primer trámite en la Cámara de Diputados y hoy día se encuentra en el Senado.

El pasado 17 de enero, la Cámara de Diputados aprobó, y por unanimidad, el proyecto que otorga el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, que venía del Gobierno anterior, pero que nosotros le pusimos toda la urgencia, en forma permanente, porque estimábamos que era un proyecto necesario y que sanciona los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, y también la violencia que se produce cuando existen relaciones de afecto, relaciones de amor, porque en ese caso este tipo de violencia puede ser aún más grave.

En marzo pasado, el proyecto de ley que establece la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres para administrar el patrimonio cultural, fue presentado al Congreso. Porque lo que hicimos fue revisar qué discriminación contra la mujer todavía existe en el siglo XXI, en nuestra legislación.

Identificamos 3 discriminaciones y pusimos o enviamos proyectos de ley para eliminar las 3 discriminaciones. Una de ellas era el diferente trato que se otorgaba a hombres y mujeres en la administración de la sociedad conyugal, lo cual viene del Código Civil. Ese proyecto, que establece la plena igualdad, ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y hoy día se encuentra en el Senado. Senadores, hay dos causas que todavía están en el Senado y que tenemos que apurar.

El 7 de enero promulgamos la ley que asegura y garantiza el fuero maternal para las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas, porque ustedes no lo crean, no existía.

Enviamos un proyecto de ley, y lo estamos impulsando y no quiero cargar la mano en el Senado, que termina con la discriminación arbitraria que impedía a las mujeres, y no a los hombres, contraer nupcias antes de 270 días de la disolución del vínculo matrimonial por divorcio o por muerte. Esa desmedida, que también estaba en el Código Civil, tiene que desaparecer.

Iniciamos la discusión de un proyecto de ley que asegura la sala cuna universal para todas las mujeres trabajadoras de Chile, y no solamente, como es hoy día, para una minoría de ellas, las que trabajan en empresas con más de 20 mujeres trabajadoras. Primera discriminación, dejaba a la mayoría de las mujeres fuera; segunda discriminación, el costo de esa sala cuna lo asumía íntegramente la mujer, lo cual por supuesto dificultaba sus oportunidades de empleo y perjudicaba su nivel salarial. Este proyecto establece la sala cuna universal y distribuye el costo como debe distribuirse, entre todos, porque todos somos responsables de nuestros niños.

Este proyecto va a permitir a más de 110 mil niños y, por tanto, 110 mil familias, tener acceso a la sala cuna universal, derecho que hoy día simplemente no tiene, y ha estado con urgencia, durante demasiado tiempo. Llegó el tiempo también de transformar esa urgencia en aprobación en nuestro Congreso.

Con estos 3 proyectos, y si alguno encuentra uno más, lo agregaremos de inmediato, creemos que vamos a terminar con toda la discriminación legal y arbitraria contra las mujeres, en nuestra legislación, pero obviamente que eso es lo más fácil, lo más fácil es eliminar las discriminaciones legales, lo más difícil es eliminar las discriminaciones culturales que han estado asentadas en lo más profundo de nuestras conciencias, durante demasiado tiempo.

Y quiero decirlo con mucha franqueza, muchas veces, son las propias mujeres las que contribuyen o han contribuido a crear esa cultura que algunos llaman “machista”, y que yo digo que simplemente es una discriminación absolutamente inaceptable.

Ya fue aprobado en el Congreso el proyecto que establece el derecho de la mujer a poder hacer amamantamiento de sus hijos en espacios públicos, cosa que antes estaba prohibido.

Le hemos puesto la máxima urgencia al proyecto que enviamos, que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y, también, el proyecto de ley de acoso sexual en público.

Y, próximamente, enviaremos el proyecto de ley para establecer que la ley que regula las pensiones de alimentos no sea letra muerta, sino que sea un derecho efectivo, porque hoy día, muchas veces, cuando se producen quiebres dentro de una familia, la madre asume todo el costo de continuar con la formación, desarrollo y crianza de los niños, y el padre simplemente desaparece, y lo hace con gran impunidad.

El proyecto de ley, lo hemos estudiado mucho, va a terminar con esa práctica porque cuando se tiene un hijo es una responsabilidad compartida de por vida y, por tanto, si hay un quiebre eso no exime al padre de la responsabilidad con ese hijo. Y, por tanto, los mecanismos van a ser mucho más eficaces de descuentos desde las planillas laborales, desde su declaración de impuestos y prohibirle a quien tenga pendiente el pago de alimentos el acceso a todo tipo de servicios o subsidio público en nuestro país.

Y así vamos a terminar con algo que ha sido como parte del paisaje, porque las cifras son impresionantes, la inmensa mayoría de los casos, cuando hay quiebre matrimonial, el padre elude toda responsabilidad y la madre la asume en plenitud. Yo sé que las madres están dispuestas a hacerlo, pero no corresponde que lo hagan solas, tiene que haber una coparticipación.

Hemos puesto, también, el programa “Educación con Equidad de Género”, el cual incluye un conjunto de medidas para terminar los estereotipos de género y avanzar en un proceso de aprendizaje que no discrimine, ni haga diferencias arbitrarias entre hombres y mujeres.

El 25 de mayo recién pasado, promulgamos la Ley de Universidades del Estado, que extiende lo que fue un Instructivo Presidencial para todo el sector público, a las universidades públicas, para que tengan que tener mecanismos claros de estatutos, normas y conductas para evitar todo tipo de discriminaciones, abusos y violencias, y, también, mecanismos para detectar y sistemas para poder sancionar cuando ello corresponda. Porque la investigación mostró que, en ese terreno, muchas veces, no se denunciaba, no se detectaba y mucho menos se sancionaba.

Y de esta forma, vamos a establecer una mejor relación, que es la que debe existir entre docente y estudiante, entre los mismos docentes, entre los mismos estudiantes.

Lanzamos una campaña para crear conciencia que se denominó “No lo dejes pasar”, porque muchas veces detectábamos que las personas que eran agredidas, las mujeres que eran agredidas, no denunciaban, por distintas razones, y quisimos hacer una campaña para crear la conciencia de que no hay que dejar pasar ninguna, porque cuando uno deja pasar una, no es que se termina el problema, se va a agravar el problema, es mejor denunciar las primeras instancias y etapas cuando todavía podemos corregir las conductas que simplemente hacerlo cuando ya es demasiado tarde, como le ocurre a tantas mujeres que, probablemente, se lamentan no haberlo hecho antes y terminaron perdiendo sus vidas.

Prontamente, vamos a presentar al Congreso un proyecto de ley que reforma la salud pública y privada, pero en esta materia, quiero decir que esto, también, es una agenda para terminar con otra discriminación contra la mujer, al eliminar las carencias y las preexistencias que castigan principalmente a las mujeres, las mujeres en edad fértil que quieren iniciar la maravillosa aventura de la maternidad. Pero que, además, también, discrimina por precio porque carga todo el costo de la maternidad en la mujer.

Este proyecto va a tender a igualar o a reducir esas diferencias arbitrarias y a terminar con las carencias y las preexistencias.

Sin duda que hemos tenido colaboración del Congreso, pero como he mencionado aún hay muchos proyectos que están en el Congreso y qué mejor homenaje o compromiso podemos asumir hoy día que comprometernos a que la agenda, que está en el Congreso para lograr esa plena igualdad, avance con la velocidad con que las mujeres lo exigen y, por lo demás, con que las mujeres lo merecen.

Esto va a requerir, sin duda, de un gran esfuerzo y una gran perseverancia, porque no es sólo lo legal, es lo cultural, como dije hace momento atrás, lo que tenemos que empezar a cambiar. ¿Ha venido cambiando? por supuesto que sí, ¿se ha acelerado el cambio? por supuesto que sí, ¿falta mucho camino por recorrer? por supuesto que sí.

Por eso yo quisiera, no solamente rendir cuentas, sino, también, quería hacer nuevos compromisos, porque los gobiernos van aprendiendo con la realidad, con la voz de las mujeres, con la voz de las personas de buena voluntad.

En los últimos días hemos conocido lo que se ha denominado el “Caso nido.org”, en que gente en forma anónima, cobarde e inescrupulosa, ha abusado extorsionando, violentando a las mujeres con parte de su vida íntima, su vida personal, con fotografías y las amenazas, las chantajean con ello y ese delito no está suficientemente tipificado en nuestro país y ha quedado total y absolutamente impune.

Yo quiero decir que eso es la peor expresión de cobardía y de violencia, porque es un chantaje en lo más íntimo, hecho en forma anónima y sin dar la cara.

Y por esa razón siguiendo con aquello de “No lo dejes pasar”, vamos a terminar con este maltrato a las mujeres y vamos a enviar un proyecto de ley que, de hecho, lo vamos a firmar hoy día, que establece en forma fuerte y clara como delito, y establece penas muy severas para quienes, ocultando su rostro pretendan violentar, chantajear y amenazar a las

mujeres, con respecto a lo que le pertenece a ellas, de su vida privada y de su intimidad. Y va a quedar, claramente, establecido esto como un delito y con sanciones bastante severas.

Este proyecto crea la figura del Delito de Acoso Cibernético, sancionándolo a través de cualquier medio en que se produzca: medios electrónicos, web, Instagram, Twitter, Facebook, Snapchat o cualquier medio que aparezca en el futuro y lo tipifica como delito.

La exhibición de imágenes con contenido sexual difundidas sin consentimiento, mejora las figuras penales como la injuria y, también, moderniza nuestra legislación para que se adecue a los tiempos modernos, y castiga este acoso en todas sus formas, incluyendo conductas cotidianas que vulneran la integridad de las personas como, por ejemplo, llamadas telefónicas persistentes y no deseadas, el seguimiento constante o cualquier acto que en el fondo busque establecer, contra la voluntad de la otra parte, relaciones o comunicación que no es deseada.

Y, además, para que esto sea eficaz, vamos a crear la Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares y Medidas de Protección para que, no solamente esté en la ley. Muchas de las mujeres que han muerto por femicidio habían hecho denuncias y había órdenes o cautelares y, sin embargo, no fueron efectivas.

Y, por eso, esta Unidad va a estar, permanentemente, velando porque estas medidas cautelares y de protección sean eficaces e impedir, en consecuencia, que se vulneren esas medidas y la mujer termine siendo nuevamente víctima.

Estamos poniendo en marcha el Registro Único de Víctimas de Violencia, que va a permitir contar con la información en línea e instantánea a todas las instituciones del Estado que tienen responsabilidad en la prevención de esta violencia, como Carabineros, la Fiscalía, la Policía de Investigaciones y los Tribunales, de forma tal, de incorporar ahora, en forma eficaz, en los casos que se justifiquen, el

control telemático, es decir, un brazalete a aquella persona que se le está prohibido acercarse una mujer; desgraciadamente, también, va a requerir un brazalete para la mujer, porque tenemos que ubicar a los dos para poder evitar ese encuentro.

Y una unidad de rápido despliegue para que cuando esa norma cautelara se viole, se tomen las medidas inmediatas para evitar que ocurra otra tragedia.

Estamos creando en el sector público y, también, en forma voluntaria, hasta ahora, en el sector privado, un reporte de equidad de género en el mundo del trabajo, como un instrumento para visibilizar que las empresas publiquen cuáles son sus políticas en materia de equidad de género, cuáles son las brechas salariales que existen en la empresa, cuáles son sus políticas de promoción, cuáles son los porcentajes de mujeres que ocupan los cargos en los distintos niveles, porque no hay mejor policía que el alumbrado público, ni hay mejor desinfectante que la luz solar.

El transparentar esta información va a ser una poderosa herramienta para que las empresas cambien su forma de ser, porque antes lo hacían en la privacidad o en el secreto y, por tanto, nadie los fiscalizaba. Cuando esto sea público cada uno tendrá que rendir cuentas y asumir las responsabilidades de sus propias acciones y esto, sin duda, estamos seguros, va a provocar un cambio en la actitud con respecto a la equidad de género en el sector público, que lo podemos hacer por ley, pero también en el sector privado donde esto es una poderosa y voluntaria herramienta para avanzar en esta materia.

Por eso, la deuda pendiente que tenemos en la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo, para poder alcanzar un desarrollo inclusivo, porque, definitivamente, no hay ninguna razón que impida a las mujeres cumplir, con la misma o mayor capacidad que los hombres, muchas funciones de las cuales hoy día están vedadas.

Y, por esa razón, para que nunca más se diga que no hay mujeres disponibles o que no hay mujeres calificadas, o que no hay personas que tenga la voluntad de asumir estos desafíos, hemos creado un registro público de mujeres para directorios de empresas, de forma tal, que ahí estén todas las mujeres que quieran postular y nadie pueda decir que no están.

El Gobierno está predicando con el ejemplo, en las empresas públicas el 42% de los directores son mujeres y, también, predicamos con el ejemplo, porque yo, y voy a decirlo, creo que, también, en el Gabinete tenemos una formidable representación de las mujeres con un equipo de Ministras de lujo: Isabel Plá, Cecilia Pérez, Marcela Cubillos, Gloria Hutt, Carolina Schmidt, Consuelo Valdés, Susana Jiménez, Pauline Kantor, no están ahí por llenar cupos, al revés, están ahí y están ejerciendo un tremendo liderazgo en nuestro Gobierno y en nuestro Gabinete.

Y aunque venga de muy cerca, también, quiero decir que yo estoy convencido que tenemos una tremenda Primera Dama para esta causa.

Alcanzar esta meta de plena igualdad de derechos, deberes y dignidad, y de tolerancia cero contra todo tipo de abuso, violencia o acoso contra la mujer, para muchos antes era un sueño imposible, hoy día es un desafío posible, una meta, con la cual estamos absoluta y totalmente comprometidos que, por supuesto, no se logra de un día para otro, pero que sí exige que todos los días demos un paso más adelante y ojalá muchos paso más adelante para poder llegar a esa gran tarea.

Y por eso, gracias al esfuerzo, por supuesto de las mujeres, de las mujeres inspiradoras que hoy día hemos reconocido, y de muchas mujeres, sin duda, y de un compromiso fuerte claro y definitivo de nuestro Gobierno, estoy seguro que estamos avanzando a pie firme y con un rumbo claro en el logro de esa gran, gran meta que es tan noble y tan necesario.

Muchos dicen, y yo estoy convencido, que el siglo XXI va a ser el siglo de la mujer, el siglo en que vamos a terminar de una vez por todas con las discriminaciones legales, con los prejuicios culturales que obstaculizaban su avance, que las excluían de los cargos de mayor responsabilidad, que vivían bajo la sombra de una desconfianza y que, en último término, no era más ni menos que una arbitraria discriminación de género.

Ustedes, junto a millones y millones de mujeres en todo nuestro país y el mundo, están siendo protagonistas, están siendo precursoras de uno de los cambios culturales más importantes que ha ocurrido en la humanidad, porque a lo largo de la historia de la humanidad, sin duda, esta igualdad ni siquiera era un deseo, ni siquiera era una meta, era algo simplemente que se ignoraba.

Y por eso ser protagonista de una cruzada histórica representa un privilegio, pero también representa una tremenda responsabilidad.

Hubo muchas mujeres en nuestro país que fueron pioneras, que marcaron o abrieron caminos. Por ejemplo, la Sargento Candelaria, la primera mujer soldado en la Guerra del Pacífico; Matilde Throup, la primera mujer chilena en recibir el título de abogada; Teresa de los Andes, la primera santa chilena; Eloísa Díaz, la primera mujer médica; Justicia Acuña, la primera ingeniera civil; Mireya Pérez, la primera mujer generala en Carabineros; Michelle Bachelet, la primera Presidenta de Chile, abrieron caminos, abrieron oportunidades y, sin duda, esas oportunidades y esos caminos abiertos tienen que seguir inspirándonos y dándonos la fuerza necesaria para avanzar en esto sin tregua, sin cuartel y en forma permanente y decidida.

Una gran mujer chilena, Gabriela Mistral, otra gran pionera, por supuesto, la primera chilena, la primera latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, cuando tenía sólo 16 años, escribió en un diario “La Voz de El Elqui”, las siguientes palabras, que describen lo que ha sido la historia de esta evolución.

Ella dijo: “retrocedamos en la historia de la humanidad y cuando lo hacemos buscando la silueta de la mujer, en las diferentes edades de la Tierra, mientras más retrocedemos más humillada y más envilecida la encontramos; mientras más nos internamos en la antigüedad, más humillante ha sido el trato a las mujeres. Su engrandecimiento lleva la misma marcha que la marcha de la civilización. Mientras la luz del progreso irradia más poderosa sobre nuestro globo, ella, la mujer, agobiada, va erigiéndose más y más”.

Ésa es nuestra misión, incorporarnos en plenitud, con el tema de igualdad de género en esta marcha de la civilización, y en esta marcha del progreso, que sin desconocer las diferencias, maravillosas diferencias que tenemos los hombres y las mujeres, tenga plena conciencia que tiene que haber total y absoluta igualdad de derechos, deberes y dignidad y tolerancia cero frente a todo tipo de agresión contra las mujeres.

Ése fue el compromiso con que iniciamos estas palabras, ése fue el compromiso con que iniciamos la agenda a comienzos de nuestro Gobierno y ése es el compromiso que reitero ante todas mis compatriotas, hoy día, aquí en el Palacio de La Moneda.

Muchas gracias.